



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0004589

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001381/2014**

Sección: 1ª

Deudor: GRUPO SOL PARAISO BEACH SL

Procurador: JORGE VICO SANZ

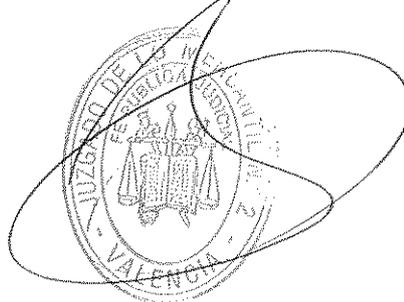
### EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001381/2014, habiéndose dictado en fecha cinco de diciembre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de GRUPO SOL PARAISO BEACH SL con domicilio en y CIF nº B92046432, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, INSCRITA AL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA AL TOMO 9206, INSCRIPCIÓN 2ª, FOLIO 23, LIBRO 6489, HOJA V- 139682..Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./D. ENRIQUE SIRERA EBRI con domicilio en la Calle SORNI Nº 18-1ª, VALENCIA y correo electrónico [enriquesirera@ssaval.com](mailto:enriquesirera@ssaval.com). Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cinco de diciembre de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



GENERALITAT  
VALENCIANA